

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN
ESTUDIO ESCRITOS E INFORME RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE
CONTRATACIÓN PRESENTADOS POR LA EMPRESA EULEN, S.A.
EXPEDIENTE “SERVICIO DE LIMPIEZA EN COLEGIOS PÚBLICOS
DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, LOTES 3, 4 y 6”**

En la ciudad de Murcia, siendo las doce horas y treinta minutos del día **veintiuno de agosto de dos mil dieciocho**, en el Salón de Actos del Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación, designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de marzo de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 56 de 8 de marzo de 2018, para la licitación relativa al **“SERVICIO DE LIMPIEZA EN COLEGIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, LOTES 3, 4 y 6” (expte. 0061/2018)**, tramitada a través del Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, cuya convocatoria ha sido publicada en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-06-2018.

PRESIDENTE: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana.

VOCALES:

- D. Carlos Alarcón Terroso, suplente tercero del titular de los Servicios Jurídicos Municipales.
- D. Carlos Martínez Torreblanca, suplente primero del titular de la Intervención General.
- D. Sebastián Peñaranda Alcayna, titular del Grupo Municipal Socialista.
- D. Emilio Hernández Almela, suplente primero del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

SECRETARIO: Dña. Cristina Martínez- Iglesias Martínez

El Presidente manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

➤ **ESTUDIO RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN INTERPUESTO POR LA MERCANTIL EULEN, S.A. EN RELACIÓN CON EL SIGUIENTE EXPEDIENTE:**

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.



ZWgAOBNHS32W-zo-VH+JJA

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

EXPTE 0061/2018: "SERVICIO DE LIMPIEZA EN COLEGIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, LOTES 3, 4 y 6".

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se explica el asunto y el informe emitido por el Servicio de Contratación con el que se manifiesta su conformidad con relación a la petición de vista del expediente solicitada por EULEN, S.A. en fecha 3 de agosto de 2018 (reiterando otra petición anterior de fecha 26 de julio) mostrándose los miembros de esta Mesa conforme con el contenido del informe, y adjuntándose a la presente acta formando parte inseparable de la misma.

No obstante, dado que el recurso no plantea ninguna cuestión de fondo ya que está pendiente de que el Tribunal conceda vista del expediente por plazo de diez días, de conformidad con el artículo 52.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda por unanimidad dar traslado del expediente en este orden al Tribunal.

Dada la necesidad de acelerar las tramitaciones y las adjudicaciones que están siendo objeto de recursos, se acuerda asimismo por unanimidad solicitar al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales la resolución de todos los recursos a la mayor brevedad, y se considera la posible mala fe de los recurrentes, en su caso.

Asimismo, se acuerda, en este acto, aprobar por unanimidad el acta de la sesión de hoy.

Y siendo las trece horas y treinta minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta y aprueba, por unanimidad, la presente Acta.

FIRMADO

- 1.- TÉCNICO DE ADMON. GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 21 de Agosto de 2018
- 2.- JEFA DE SERVICIO CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 21 de Agosto de 2018
- 3.- TTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y MOVILIDAD URBANA, EDUARDO MARTINEZ OLIVA AGUILERA, a 21 de Agosto de 2018



ZWGAOBNS32W-zo-VH+JJA